



LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIÓN PRUEBA 1 –
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

TÉCNICO/A DPTO. ASESORÍA JURÍDICA (T/01-25)

Mediante el presente documento se hace público el listado definitivo de puntuaciones obtenidas en la Prueba 1 – Conocimientos Técnicos, correspondiente a la Fase I de las Pruebas Escritas, para el puesto de TÉCNICO/A DPTO. ASESORÍA JURÍDICA (T/01-25).

Podrá consultar la categorización de su candidatura (APTO, NO APTO o NO PRESENTADO), la puntuación obtenida y la indicación de si accede o no a la Fase II de valoración curricular.

REFERENCIA	DNI	PUNTUACIÓN	ESTADO	FASE II
T/01-25-95	501*****X	7,50	NO APTO	NO
T/01-25-132	260*****G	10,00	NO APTO	NO
T/01-25-122	529*****H	17,50	NO APTO	NO
T/01-25-121	752*****F	-	NO PRESENTADO	NO
T/01-25-228	535*****Q	28,00	APTO	SÍ
T/01-25-226	168*****L	13,50	NO APTO	NO
T/01-25-180	039*****C	-	NO PRESENTADO	NO

En relación con las alegaciones recibidas, se informa que, tras su valoración, el Órgano de Selección ha resuelto estimar la reclamación presentada. Teniendo en cuenta la descripción del perfil y las funciones requeridas, se ha decidido eliminar la pregunta número 8 y proceder a la corrección de la pregunta de reserva 21. Es por ello, por lo que las puntuaciones finales se ven modificadas respecto al listado provisional de puntuaciones obtenidas en la Prueba 1 – Conocimientos Técnicos.

Pasarán a la Fase II (valoración curricular) las candidaturas con mayor puntuación, hasta un máximo de 6 por plaza, siempre que alcancen la nota mínima de 20 sobre 40 puntos.

Para la valoración curricular se tendrán en cuenta los documentos presentados en el momento de la inscripción. No obstante, se informa que, en la página web del proceso, se habilitará un apartado destinado a que los candidatos/as puedan subir la documentación que consideren necesaria para la valoración de sus méritos y la acreditación del idioma.

Se recuerda que para aquellas referencias en las que sea requisito estar en posesión de un nivel B2 de Inglés, previo a la citación para la fase de Valoración Curricular, las personas candidatas deberán aportar acreditación de estar en posesión de un nivel B2 o superior de inglés a través de un título oficial expedido en los últimos 5 años. Quien no esté en posesión de dicho título deberá realizar una prueba de idioma que será gestionada por el Departamento de Capital Humano y Sostenibilidad.

El plazo para aportar esta documentación permanecerá abierto desde la publicación del presente listado hasta las 23:59 horas del día 28 de septiembre de 2025.